

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****2790** *AZCUE Y COMPAÑÍA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que disponen del plazo de un mes, a contar desde la presente publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", para ejercitar el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que les correspondan del aumento de capital acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 2009, mediante el ingreso en la cuenta bancaria 3008 0152 63 0704117126, de titularidad de la sociedad en la Caja Rural de Navarra.

El aumento fue acordado por un importe de un millón de euros (1.000.000 euros), mediante la creación de ciento sesenta y seis mil trescientas ochenta y seis (166.386) nuevas acciones, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas y que serán desembolsados íntegramente y por el total del valor nominal de las acciones.

Transcurrido dicho plazo, las acciones no suscritas por los accionistas, serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que hayan acudido a la ampliación ejerciendo su derecho de suscripción preferente para que en el plazo seis días hábiles puedan suscribir más acciones en proporción a lo anteriormente suscrito, y si tampoco se cubriese el aumento de capital, el órgano de administración, libremente, podrá ofrecer las acciones que queden sin suscribir a los socios y a terceros no accionistas de la sociedad en un plazo de otros seis días hábiles siguiente a la finalización del plazo anterior.

Azpeitia, 3 de febrero de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Jon Uriarte Martínez.

ID: A090010859-1